

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO.
OFICIO: 1039/2026

ASUNTO: Acuerdo de Cabildo.

Monte Escobedo, Zac., a 15 de abril del 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

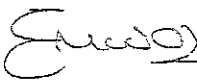
El que suscribe **Ing. Ernesto Muñoz Bocado, Secretario de Gobierno Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas**, con fundamento en el artículo 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, **hace constar y certifica** que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 27 de enero del 2026, mediante Acta de Cabildo número 39, en el punto sexto de asuntos generales, **se autorizó por unanimidad la pavimentación de la calle Antonio Acosta con banquetas y guarniciones en la Cabecera Municipal de Monte Escobedo, Zac., por la cantidad de \$1,297,005.71, con recursos de participaciones 2025.**

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC


ING. ERNESTO MUÑOZ BOCARDO

c.c.p.- Archivo.
I'EMB/mmmc

